



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00198664-UNC-ME#FL Licencia Prof. Mondino

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Gabriela MONDINO (Leg. 40.710)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mondino fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Teoría y Práctica de la Investigación –asignatura común- por RHCD 216/22.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN –asignatura común- a la Profesora Gabriela MONDINO (Leg. 40.710) por el Art. 49°, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

